



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

## DISPOSICIÓN N° 5822

BUENOS AIRES, 03 OCT 2012

VISTO el expediente N° 1-47-14175-10-5 del registro de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA; y

### CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma CIENCIA BIOMÉDICA S.R.L. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 2044/12 del 12 de ABRIL de 2012, por la cual se aprobó el registro del producto medico emitiéndose el Certificado PM 1344-17.

Que se consignó erróneamente la marca y el nombre del fabricante en el artículo 1º, anexos I y III.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección de Tecnología Medica ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en los Decretos N° 1490/92 y 425/10.

“2012 - Año de Homenaje al doctor D.Manuel Belgrano”



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

## DISPOSICIÓN N° 5 8 2 2

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE

ARTICULO 1º.- Rectifíquese el Artículo 1º de la Disposición ANMAT N° 2044 del 12 DE ABRIL DE 2012, el cual quedará redactado de la siguiente manera:  
“Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica del producto médico de marca VARIAN, nombre descriptivo TUBO DE RAYOS X y nombre técnico GENERADORES DE RAYOS X, de acuerdo a lo solicitado por CIENCIA BIOMÉDICA S.R.L., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma”.

ARTICULO 2º.- Rectifíquense los ítems de los Anexos I y III donde dice Marca: VARIANT deberá decir Marca: VARIAN y donde dice nombre del fabricante: VARIANT MEDICAL SYSTEMS deberá decir Nombre del fabricante: VARIAN MEDICAL SYSTEMS.

ARTICULO 3º.- Practíquese la atestación en el certificado correspondiente al PM N° 1344-17 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

“2012 - Año de Homenaje al doctor D.Manuel Belgrano”



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 5 8 2 2**

ARTICULO 4º.- Anótese; por el Departamento de Registro notifíquese a los interesados y hágaseles entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; notifíquese a la Dirección de Tecnología Medica. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-14175-10-5.

DISPOSICIÓN N° **5 8 2 2**

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.